



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Delegados de
Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud EPS-S

20 de marzo de 2019

He auditado los estados financieros adjuntos de Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud EPS-S, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros



A los señores Delegados de
Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud EPS-S

20 de marzo de 2019

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud EPS-S al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Asuntos de énfasis

Sin calificar mi opinión, me permito llamar la atención sobre las siguientes situaciones:

- a) Como se indica en la Nota N° 8 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2018 las cuentas por cobrar incluyen: a) cartera UPC-S, de recobros generados por tutelas y Comité Técnico Científico No POS y deudores varios por valor de \$132,036 millones, que representan el 43% del total de activos de la Asociación a dicha fecha, e incluye saldo generado por obtención de cartera a través de cesiones de derechos aceptadas y firmadas con tres proveedores de servicios de salud No POS por valor de \$32,973 millones; del valor total de las cuentas por cobrar en mención, \$67,416 millones poseen antigüedad superior a 360 días y sobre las mismas se han registrado provisiones por valor de \$39,060 millones, y b) anticipos a proveedores y contratistas por \$66,695 millones que representan el 22% del total de activos de la Asociación e incluye anticipos otorgados a los tres proveedores de servicios de salud en mención por valor de \$36,479, de los cuales \$19,861 millones poseen antigüedad entre 90 y 420 días.

En tal sentido, se presenta una incertidumbre relacionada con la recuperación de las cuentas por cobrar y de los anticipos a proveedores y contratistas, así como, para las cuentas superiores a 360 días por la pérdida del valor del dinero en el tiempo de las mismas, sobre las cuales la Asociación ha venido desarrollando las estrategias financieras para lograr dicha recuperación. La recuperación de las cuentas por cobrar y anticipos a proveedores y contratistas está sujeta a los resultados de las estrategias mencionadas, lo cual no es posible evaluar en el presente.

- b) Como se explica en la Nota 26 a los estados financieros, la Asociación mantiene saldos y transacciones significativas con algunos aliados estratégicos, prestadores de servicios médicos, entre otros, que de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, podrían ser considerados entidades estructuradas por las actividades relevantes que desarrollan para el cumplimiento del objeto social de la Asociación. La administración efectuó análisis de dichos aliados para evaluar si cumplen la condición de ser entidades estructuradas, concluyendo que no cumplen con los parámetros establecidos en las normas en mención para ser consideradas este tipo de entidades. La administración de la Asociación como medida de control cada año debe continuar con el análisis de las entidades que cumplirían con el concepto de entidad estructurada.



A los señores Delegados de
Asociación Mutua Ser Empresa Solidaria de Salud EPS-S

20 de marzo de 2019

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Asociación durante el año 2018 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018 la Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Otros asuntos

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Asociación se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Delegados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Asociación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de marzo de 2019

Alvaro Rodríguez Bovea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30384-T
Designado por PricewaterhouseCoopers Ltda